Circular nro. 50. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente para el Jardín Materno Infantil de los Tribunales de Santa Fe.

Circular Nro. 50/26.

Santa Fe, 30 de abril de 2026.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 28.4.2026, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 28.4.2026, Acta N° 13, punto 3, se ha dispuesto llamar a concurso abierto para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE AUXILIAR), PARA EL JARDÍN MATERNO INFANTIL EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE.

Carácter de los concursos: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos: a) ciudadanía argentina;

b) 21 años de edad como mínimo;

c) 45 años como máximo;

d) título de Profesora de Nivel Preescolar o Profesora Nacional de Jardín de Infantes o Profesora de Jardín de Infantes;

e) dos años de ejercicio efectivo de la profesión;

f) dos años de residencia inmediata en la Provincia si no hubieren nacido en ella;

g) buenos antecedentes de conducta acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

h) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

Período de inscripción: Del 4 al 15 de mayo del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designarán las fechas para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: CIRC-50-26 ANEXO

Número de Circular
50
Año
2026